Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:23844123

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20290893179 - PANSERI, IGNACIO ALEJANDRO

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2 - SECRETARÍA 2 CIVIL

Expediente: FCT 2039/2015 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ GODOY, PATRICIA NORMA LILIANA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000015256 - BANCO NACION - CORRIENTES - CORRIENTES (1630)

Motivo: ///rrientes, de abril de 2026.-
Téngase presente lo informado. Atento a lo manifestado y a fin de verificar la efectiva transferencia de los fondos, líbrese oficio vía DEOX al Banco de la Nación Argentina -Sucursal Corrientes- para que informe el saldo
existente en la cuenta judicial N° 9900442949 CBU N° 0110221750099004429491, abierta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Autorízase al Dr. Ignacio Alejandro Panseri a
diligenciar el oficio ordenado.
Notifíquese.

FECHA ENVIO: 03/07/2026 11:15:34

INFORMO TRANSFERENCIA. SOLICITO SE LIBRE OFICIO DE SALDO VIA DEOX.

Señor Juez:

PANSERI, Ignacio Alejandro, abogado, T° 118 Folio 292, en los autos **" MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ GODOY PATRICIA NORMA LILIANA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N°2039/2015** a V.S. digo:

I. Que vengo por este acto a informar que se procedió a realizar el oficio vía SOJ para la transferencia de fondos y valores por la suma retenida en concepto de capital e intereses provisorios, a la cuenta Judicial abierta en el Banco de la Nación Argentina, adjuntando copia de la pantalla del Sistema Acciones Judiciales donde consta dicho aserto.

II. Que el para efectivizar la medida ordenada es necesario solicitar al Banco de la Nación Argentina informe SALDO en la Cuenta Judicial abierta N°9900442949 CBU N° 0110221750099004429491, a fin de asegurar que la entidad embargante tomo razón de la medida y realizo correctamente la transferencia.

III. Que, a fin de dar cumplimiento de la ordenado, solicito a V.S. libre oficio VIA DEOX al Banco de la Nación Argentina para que informe el saldo en la cuenta Judicial N°9900442949 CBU N° 0110221750099004429491.

IV.- En todos los casos se autorice al diligenciamiento de los recaudos al suscripto Dr. Panseri Ignacio Alejandro DNI N° 29.089.317.

SERA JUSTICIA. -

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2026.04.28 08:20:55 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

:

EXPTE. Nº 2039/2015

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION c/ GODOY, PATRICIA NORMA LILIANA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

MAL

///rrientes, de abril de 2026.-

Téngase presente lo informado. Atento a lo manifestado y a fin de verificar la efectiva transferencia de los fondos, líbrese oficio vía DEOX al Banco de la Nación Argentina -Sucursal Corrientes- para que informe el saldo existente en la cuenta judicial N° 9900442949 CBU N° 0110221750099004429491, abierta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Autorízase al Dr. Ignacio Alejandro Panseri a diligenciar el oficio ordenado.

Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VALLEJOS
Date: 2026.04.30 11:43:52 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by IGNACIO ALEJANDRO PANSERI
Date: 2026.07.03 11:15:35 ART

#26841314#500184612#20260430112823073